



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1458/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00035569-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera, Dra. María Lorena Clienti, solicita el pase en colaboración de Marcelo Elio Faccone para desempeñarse en la Unidad Consejera a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante memo DRE N° 3273/23-SISTEA, que el agente Faccone revista el cargo de Secretario Coadyuvante y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Asesoramiento Legal dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del CM, conforme Res. Pres. N° 838/2021 y 740/2022.

Que la Directora General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Lic. Mercedes Aliata, prestó la debida conformidad como superior jerárquica del agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración al agente Marcelo Elio Faccone, Legajo N° 6627, para desempeñarse en la Unidad Consejera de la Dra. Maria Lorena Cliente, por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección General de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1458/2023**